

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**1083** *Orden DSA/23/2023, de 11 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden DSA/1352/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.*

Advertidos errores en la Orden DSA/1352/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de 3 de enero de 2023, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 724, en el artículo 12 «Criterios de evaluación de solicitudes», apartado 2.a), donde dice:

«Proyectos integrales que conlleven varios tipos. Integración en los proyectos de varias de las categorías de gasto de entre las establecidas en el artículo 18, apartados 1 a 4 (0 a 10 puntos)».

Debe decir:

«Proyectos integrales que conlleven varios tipos. Integración en los proyectos de varias de las categorías de gasto de entre las establecidas en el artículo 17.2 (0 a 10 puntos)».

En la página 725, en el artículo 12 «Criterios de evaluación de solicitudes», apartado 3.a), donde dice:

«Se dará prioridad a los proyectos que integren gastos subvencionables de varios conceptos de los establecidos en el artículo 18».

Debe decir:

«Se dará prioridad a los proyectos que integren gastos subvencionables de varios conceptos de los establecidos en el artículo 17».

Madrid, 11 de enero de 2023.—La Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra Urteaga.